ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

INFORME DE ACTIVIDADES No 1 **PERÍODO: 9 de enero al 8 de febrero 2024**	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	510 DE 2023
NOMBRE DEL CONTRATISTA	GEMMA MARIA MEJIA IZQUIERDO
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	C.C 42.965.526
PLAZO DE EJECUCIÓN	2 MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$237.504.000
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$95.001.600
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O23061603400000001674
FECHA ACTA DE INICIO	10 de enero del 2024
PRÓRROGA[1]	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	10 de marzo del 2024
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LA SALIDA DE INTERCAMBIO DE SABERES Y SABIDURÍA MUJERES LIDERESAS DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ 2023.

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Suministrar los elementos contemplados en el anexo técnico de este proceso, de tal manera que estén protegidos contra pérdidas, daños, deterioros durante el transporte y almacenamiento y de acuerdo con los requerimientos de la Alcaldía Local de Sumapaz cumpliendo con las características, cantidades y especificaciones previstas en los estudios previos y el anexo técnico.	No se adelantan actividades en este periodo.		
2. El contratista se obliga con el Fondo de Desarrollo Local a entregar los elementos en el almacén de la Alcaldía Local de Sumapaz, asumiendo los gastos de desplazamiento y transporte que demande la entrega de los elementos objeto del contrato. Cumplir con los procedimientos para el ingreso de los elementos al almacén del FDL de Sumapaz.	No se adelantan actividades en este periodo.		
3. El contratista entregará al Fondo de Desarrollo Local los productos con las especificaciones técnicas solicitadas. Si los productos entregados NO cumplen con las especificaciones indicadas, el FDLS se abstendrá de recibir los mismos, debiendo el contratista dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega, reemplazarlos por otros que cumplan con lo pedido.	3.1 Hoja de vida equipo de trabajo	Hojas de vida equipo de trabajo	Anexo1 : hojas de vida.

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
4.Realizar los cambios que sean necesarios cuando los productos no sean de la calidad requerida por la entidad, los costos en que se incurran correrán por cuenta del contratista. Dicho cambio se debe producir dentro de los dos días hábiles siguientes a la fecha de la solicitud.	No se adelantan actividades en este periodo.		
5. Los elementos por suministrar descritos en el anexo técnico deben ser nuevos, originales, genuinos NO Remano- facturados, NI reutilizados, de óptima calidad.	No se adelantan actividades en este periodo.		
6. Gestionar ante la aseguradora las pólizas y garantías necesarias para la salida a las afueras de Bogotá.	No se adelantan actividades en este periodo.		
7. Garantizar que los buses a contratar se encuentren en óptimas condiciones y con todos los requisitos exigidos por la ley al día.	Se encuentra en proceso de gestion	Se encuentran en proceso las polizas con la aseguradora.	Reservas previas del viaje.
8.Hacer entrega de los almuerzos y refrigerios según condiciones de anexo técnico, deben estar empacados higiénicamente, en material biodegradable, de forma individual y entregados en el lugar, fecha y hora pactados con anterioridad, en las actividades según cronograma de anexo técnico. El contratista aceptará el monitoreo constante que la	No se adelantan actividades en este periodo.		

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
supervisión del contrato realizará antes de la entrega y en caso de presentarse alguna novedad informar máximo con dos días de antelación.			
9. Dejar en óptimas condiciones de orden y aseo cada uno de los espacios que sean utilizados para el desarrollo de las actividades incluyendo el trabajo en terreno con comunidad que se realicen en el marco de la ejecución del contrato.	No se adelantan actividades en este periodo.		
10. Imprimir las piezas comunicativas una vez surtido el procedimiento de la hoja de ruta establecida por el área de Prensa de la Alcaldía. La pieza o diseño que no tenga hoja de ruta aprobada no será cancelado.	No se adelantan actividades en este periodo.		
11. Cubrir los gastos de transporte y demás conceptos que demande la ejecución del objeto del contrato.	No se adelantan actividades en este periodo.		
12.El contratista deberá informar oportunamente acerca de los factores que puedan interrumpir el cronograma y el buen desarrollo de las actividades y proponer alternativas de solución, las cuales tendrán que contar con el aval de la supervisión y/o el apoyo a la supervisión y ser aprobadas por la Alcaldía Local.	No se adelantan actividades en este periodo.		

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
13. Garantizar el personal profesional y logístico apto para la ejecución del contrato y realizar pagos mensuales de todo el equipo de trabajo sin que estos pagos se encuentren supeditados a los desembolsos que realice el Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz y presentar paz y salvo correspondientes a estos pagos en cada uno de los informes.	13.2 Acta de reunión socialización del proyecto a JAL	Actas de Reunion JAL	Anexo: 2 Actas
14.En caso de adquisición de materiales no fungibles con cargo al presupuesto del contrato, éstos serán de propiedad del Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz y deberán entregarse en buen estado una vez termine la ejecución del contrato con un inventario que relacione cada uno de los productos, una breve descripción de estos y el estado en que se entregan.	No se adelantan actividades en este periodo.		
15. El contratista prestará los servicios de manera independiente, esto sin subordinación laboral.	No se adelantan actividades en este periodo.		
16. Cumplir y ejecutar el contrato disponiendo de los recursos solicitados en los pliegos y en el anexo técnico, ofrecidos en la propuesta y los determinados en el contrato.	No se adelantan actividades en este periodo.		
17.Atender de manera diligente las recomendaciones y sugerencias impartidas por la supervisión del contrato.	No se adelantan actividades en este periodo.		

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
18. Asistir a las reuniones que sean convocadas por el comité técnico o la supervisión del contrato, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto referente al mismo.	Se encuentra en proceso de gestion	Acta N° 1 Primer Comité Tecnico Acta N° 2 Segundo Comité Tecnico	Anexo: 3 actas de comités
19. Hacer los pagos a terceros (equipo de trabajo mínimo requerido) sin depender del desembolso de ejecución por parte del Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz.	No se adelantan actividades en este periodo.		
20. Gestionar ante la aseguradora las garantías y actualización de las vigencias de los amparos cuando se produzcan modificaciones del contrato.	No se adelantan actividades en este periodo.		
21. Tramitar con la debida antelación ante la supervisión o quien haga las veces de apoyo a la supervisión cualquier modificación del contrato.	21.1 Contrato Firmado	Adjudicacion del proceso	Anexo: 4 contrato firmado
22. Las demás que surjan para la correcta ejecución del contrato de conformidad con el objeto.	22.1 Acta de Inicio 22.2 Plan de trabajo y cronograma	Cronograma de actividades Plan de Accion	Anexo: 5 Acta de inicio Anexo: 6 plan de trabajo Anexo: 7 Cronograma

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
23.El operador deberá realizar la entrega de indicadores teniendo en cuenta criterios desde Sector Mujer y la estrategia de Cuidado Local, en donde se especifique: número de atenciones realizadas a personas vinculadas, número de personas vinculadas, número de personas que sean cuidadoras vinculadas y número de personas que requieren cuidado vinculadas, esto por medio de una analítica de datos que además permita tomar decisiones en el marco del desarrollo del contrato.	No se adelantan actividades en este periodo.		

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN**
	CERTIFICADO DE PARAFISCALES	**CERTIFICADO DE PARAFISCALES**	**CERTIFICADO DE PARAFISCALES**

FIRMAS	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**CONTRATISTA** **Firma:** **Nombre:** GEMMA MARIA MEJIA IZQUIERDO **Representante Legal**
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	**SUPERVISOR/INTERVENTOR** **Cargo: Alcalde Local de Sumapaz** **Firm**

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
		Cédula: 1014225583	
		APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)	
		Nombre: Ana Rosa Bautista Rincón **Cargo: Profesional de Mujer y Genero**  **Firma:** **Cedula:52008301**	